



**ACTA N° 1073:** En la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de Octubre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Concejo Deliberante de Junín en Sesión Ordinaria bajo la Presidencia de su titular D'Andrea Gabriel y con la presencia de los Señores Concejales: Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Blaiotta Graciela; Bruzzone José; Cavallo Cristina; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria; Pedroza Lourdes; Prandi Javier y Tolosa Juan. Acto seguido por Secretaría se da lectura al Orden del Día. A continuación pide la palabra el Sr. Concejál Bertone quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Informe Gastos Día de la Primavera". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejál Bertone da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Comunicación N° 49/21** -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejál Laguzzi quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Poda en la localidad de Agustina". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Sra. Concejál Laguzzi da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Comunicación N° 50/21** -----

Acto seguido pide la palabra la Sra. Concejál Muffarotto quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Solicitud de calles y Luminarias en B° Los Totoreros". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido la Sra. Concejál Muffarotto da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Comunicación N° 51/21** -----

A continuación pide la palabra el Sr. Concejál Bruzzone quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Repudio actos vandálicos sobre muertos por Covid". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejál Bruzzone da lectura al expediente en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Resolución N° 10/21** -----

Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejál García quien expresa: "Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de un Expte. ref/ Cumplimiento Veda Electoral". Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejál García da lectura al expediente



en cuestión. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta aprobado por unanimidad.-----

**Registrado bajo Comunicación Nº 52/21** -----

A continuación pide la palabra la Sra. Concejala Pedroza quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de un Expte. ref/ Informe Comedores Escolares S.D.E”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Mazzutti quien expresa: “Es para solicitar el ingreso y pase a Comisión de un Expte. ref/ Solicitud de numeración de calle R. Vázquez de nuestra ciudad”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones resulta el mismo ingresado y derivado a su Comisión respectiva. A continuación pide la palabra el Sr. Concejala García quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento en Bloque de todos aquellos expedientes que cuentan con despachos unánimes por parte de las Comisiones”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Presidente da lectura a los expedientes en cuestión, a saber:

Expte Nº 4059-4315/21 – Prórroga hasta el 31/12/21 para presentación del Proyecto de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos 2022 y Ord. Impositiva 2022 -----

**Registrado bajo Ordenanza Nº 7921/21** -----

Expte Nº 4059-4236/09 – Condonación de deuda – Parroquia San Ignacio de Loyola -----

**Registrado bajo Ordenanza Nº 7922/21** -----

Expte Nº 4059-3567/21 – Condonación de deuda – Centro Cristiano de Fé -----

**Registrado bajo Ordenanza Nº 7923/21** -----

Expte Nº 4059-4534/21 – Desafectación de parte de superficie de calle O. Tuso en el Parque Industrial--

**Registrado bajo Ordenanza Nº 7924/21** -----

A continuación se someten a consideración del Cuerpo los expedientes anteriormente mencionados y no habiendo objeciones se aprueban los mismos por unanimidad. Acto seguido pide la palabra el Sr. Concejala Prandi quien expresa: “Es para solicitar el tratamiento del expediente Nº 10-238/21 – Solicitando al Sr. Presidente de la Nación medidas ante las expresiones públicas del Ministro de Seguridad de la Nación”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejala Prandi da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Sometido a consideración del Cuerpo resulta el mismo empatado con 10 votos Negativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedroza Lourdes) y 10 votos



---

Positivos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan, teniendo que desempatar el Sr. Presidente del Cuerpo con su voto doble, conforme Artículo 83° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 47° inciso B) Pto. 28 del Decreto N° 7-17 del R. I. del H.C.D., quien lo hace por la Afirmativa resultando de esta manera aprobado el presente expediente -----

**Registrado bajo Comunicación N° 53/21 -----**

A continuación pide la palabra el Sr. Concejal Mazzutti quien expresa: “Es para dar tratamiento al Expediente N° 10-232/21 – Solicitando al D.E. se de cumplimiento a la Ordenanza N° 6619 (Inf. Tasa Complementaria de Seguridad)”. Sometido a consideración del Cuerpo y no habiendo objeciones se procede al efecto. Acto seguido el Sr. Concejal Mazzutti da lectura a los despachos por Mayoría y Minoría respectivamente. Sometido a consideración del Cuerpo resulta el mismo empatado con 10 votos Afirmativos (Berestein Maximiliano; Bertone Rodolfo; Bruzzone José; Donati Natalia; Echeverría Carolina; Laguzzi Lucila; Leiva Maia; Mazzutti Lautaro; Muffarotto Victoria y Pedrozza Lourdes) y 10 votos Negativos (Blaiotta Graciela; Cavallo Cristina; D'Andrea Gabriel; Feldman Adrián; Fiel Melina; García Marcelo; Llovet Manuel; Mahuad Nora; Prandi Javier y Tolosa Juan), teniendo que desempatar el Sr. Presidente del Cuerpo con su voto doble, conforme Artículo 83° inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 47° inciso B) Pto. 28 del Decreto N° 7-17 del R. I. del H.C.D., quien lo hace por la Negativa resultando de esta manera rechazado el presente expediente.-----

**Registrado bajo Decreto N° 11/21 -----**

Siendo las 14.10 Hs y no habiendo más asuntos por tratar se da por finalizada la Sesión Ordinaria fijada para el día de la fecha.-